



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CTCYL/2022/30	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	4 de noviembre de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 12:15 hasta las 12:45 horas
<b>Lugar</b>	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
<b>Presidida por</b>	Tomás Alberto Quintana López
<b>Secretario</b>	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 28 de octubre de 2022, se aprueba sin modificación alguna.

**2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-625/2022, frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información presentada por la Plataforma Bierzo Aire Limpio ante la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Inadmitir a trámite** la reclamación frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información presentada por la Plataforma Bierzo Aire Limpio ante la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a la Plataforma Bierzo Aire Limpio, como autora de la reclamación.

**Tercero.-** Dar traslado de la reclamación presentada por la Plataforma Bierzo Aire Limpio y de la documentación adjuntada a esta, así como de la presente Resolución, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo de garantía competente, en su caso, para su tramitación y resolución.

**Cuarto.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar esta Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-655/2022, presentada por la XXX a la vista de la información obtenida del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila) en relación con una zona urbana denominada “XXX”**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**



**Primero.- Inadmitir a trámite** el escrito de reclamación presentado ante esta Comisión de Transparencia por XXX.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a la XXX autora de la reclamación.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**4.-Propuesta de resolución de las reclamaciones CT-66/2021 y CT-207/2021, frente al Decreto núm. 1307/2021, de 9 de abril, de la Presidencia de la Diputación de Salamanca por el que se resolvió expresamente una solicitud de información pública presentada por D. XXX**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar parcialmente** la reclamación presentada por D. XXX frente al Decreto núm. 1307/2021, de 9 de abril, de la Presidencia de la Diputación de Salamanca.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Diputación de Salamanca debe proporcionar al reclamante la siguiente información relacionada con la subvención dirigida a financiar actuaciones en bienes inmuebles de interés etnográfico y con el contrato celebrado para la ejecución de tales actuaciones:

- Contenido del Decreto de la Presidencia 898/2019, de 21 de marzo.
- Información solicitada acerca de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación.
- Información pedida acerca de los pagos realizados a la empresa adjudicataria y al estado de ejecución de las obras contratadas, inclusión hecha de los plazos fijados para que tuviera lugar esta.
- Información concreta relativa a la obra llevada a cabo en el Potro de herrar de Navamorales.



- Información sobre la supervisión de la efectiva ejecución de las obras acogidas a la subvención para financiar actuaciones en bienes inmuebles de interés etnográfico.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Diputación de Salamanca.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-13/2022, frente a la falta de resolución expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Pedro Rodríguez (Ávila)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la falta de resolución expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Pedro Rodríguez (Ávila).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe remitir al solicitante una copia de la licencia ambiental concedida, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, a la explotación ganadera localizada en la calle XXX de la localidad de Pedro Rodríguez.

En el supuesto de que esta licencia, por los motivos que fueran, no haya sido otorgada, informar por escrito de esta circunstancia al solicitante de la información.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Pedro Rodríguez.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



**6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-502/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Pedro Rodríguez (Ávila)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Pedro Rodríguez (Ávila).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir al solicitante una copia de los documentos donde consta la información correspondiente a los bienes inmuebles de naturaleza rústica incluidos dentro del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Pedro Rodríguez, previa disociación de los datos de carácter personal que figuran en aquellos.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Pedro Rodríguez.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-120/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).



**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, resolver expresamente la solicitud de información presentada por el reclamante y proporcionar a este acceso al expediente urbanístico tramitado en relación con las obras ejecutadas en el inmueble localizado en el núm. XXX de la calle XXX de Aldeamayor de San Martín, previa disociación de los datos de carácter personal que, en su caso, aparezcan en los documentos integrantes de aquel expediente, excepción hecha de los identificativos de las autoridades y empleados públicos intervinientes en el expediente.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-46/2022, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, en su condición de miembro de la Corporación municipal**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar parcialmente** la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Salamanca), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar a D. XXX una copia de la documentación de la que dispone el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Salamanca) donde conste la información solicitada por aquel, en calidad de miembro de la Corporación municipal, en relación con las obras de urbanización del sector XXX.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

carácter personal que contuviera.

## B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**